

El Secuestro en México durante la primera década del siglo XXI.

Un recuento hemerográfico

Coordinación

María Teresa Camarillo
Martha Álvarez

Colaboradores

Edwin Alcántara • Martha Álvarez • Enrique Ángeles
Margarito Arciniega • Alfonso Morales • Javier Ruiz



Agradecimientos

La culminación de este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo decidido de la doctora Guadalupe Curiel, directora del Instituto de Investigaciones Bibliográficas. Mi gratitud al Departamento de Informática y Telecomunicaciones, en especial para los maestros Ana Yuri Ramírez y José Antonio Salazar, quienes se hicieron cargo del soporte tecnológico de la hemerografía en todas sus etapas. Gracias también a Claudia Bello Pérez y a Hugo Alberto Miguel Solís, por su apoyo en el Servicio de Prensa Mexicana.

María Teresa Camarillo

El secuestro en México en la primera década del siglo XXI.

Un recuento hemerográfico

El plagio moderno es el absolutismo del crimen
llevado al último grado de refinada inhumanidad.

Niceto de Zamacois (1820-1885)

En toda sociedad, desde los orígenes remotos de la aparición del Estado, una de las preocupaciones fundamentales es la seguridad, condición *sine qua non* para que se dé el desarrollo social.

Aparejada a tal premisa existe la situación de violencia que, en nuestro tiempo y ámbito, se manifiesta en la delincuencia organizada para la ejecución de delitos mayores como lo es el secuestro, definido por el diccionario de la Real Academia de la Lengua como la acción de retener indebidamente a una persona para exigir dinero por su rescate o para otros fines.

En México, a finales del siglo XX y más evidentemente en la primera década del siglo XXI, el secuestro ha cobrado fuerza, al tiempo que la capacidad del Estado para vigilar y castigar parece haber disminuido. La multiplicación de este delito ha despertado el interés de los especialistas —criminólogos, penalistas, psicólogos, sociólogos y comunicadores—, quienes desde sus atalayas lo observan e interpretan y aportan posibles salidas para su manejo y prevención en beneficio de la sociedad.

Por nuestra parte, como miembros del personal que elabora la base de datos Servicio de Prensa Mexicana (Serpremem), nos dimos a la tarea de elaborar la presente hemerografía que contiene 2,667 registros, con el objetivo de dar cuenta de lo acontecido en materia de secuestros durante los primeros diez años del siglo XXI, lapso en el cual se hizo evidente el recrudecimiento de este crimen que lesiona la vida pública de un país que, como el nuestro, vive bajo el acoso de la delincuencia organizada.

En Serpremem se producen los registros hemerográficos con resumen de contenido de los periódicos *El Universal*, *Excélsior*, *La Jornada*, *Reforma*, *La Crónica de Hoy* y de

las revistas *Letras Libres* y *Nexus*, sobre el tema global Reforma del Estado mexicano de nuestros días, específicamente sobre el sistema político, cuestiones agrarias, cuestiones laborales, derechos humanos, ecología, economía, educación, relaciones Estado-Iglesias y Tratados de Libre Comercio, desde 1992.

El asunto de la seguridad pública del país no es ajeno a Serpreamex, por lo cual desde su creación ha indizado textos periodísticos que versan sobre este tema de importancia nodal. Ante lo exacerbado de la inseguridad resultó indispensable la sistematización de los contenidos relacionados, específicamente del secuestro, pues los datos con los cuales se cuenta hasta 2010 exhiben que la grave situación en torno a este delito es lacerante y no tiene precedentes ni parangón con otro país, ni siquiera con Colombia, nación victimizada por la criminalidad.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante 2010 México alcanzó la cifra de 2,726 secuestros “convencionales”, más alrededor de 22 mil cometidos contra migrantes, de modo que la tasa mexicana es de 220 por cada millón de habitantes, esto es, 3.5 veces más que el récord mundial e histórico de Colombia en 1999.¹

Ante esta realidad la información es imprescindible, por lo que ofrecemos aquí una compilación sistematizada de las historias que exhiben la renuncia del Estado a cumplir con su obligación fundamental, a saber: brindar seguridad a sus ciudadanos. Dichas historias fueron tomadas de las fuentes periodísticas, abrevaderos que día con día dan cuenta del acontecer nacional.

Gustavo Fondevila, doctor en Derecho y académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en su columna “En Flagrancia”, del diario *Reforma*,² informa que según el estudio “Perfiles criminales”, elaborado por el CIDE en 2010, 63.5% de las víctimas de secuestro son hombres, la edad promedio de los plagiados es de 30 años, 25% de las víctimas fueron menores de edad, sobre todo las mujeres. Los grupos más vulnerables al secuestro son los niños, adolescentes y también hombres y mujeres de entre 30 y 34 años de edad. La mayoría de las víctimas son desconocidas para el victimario (70.2%) y 5.3% de las víctimas son secuestradas por familiares. La cuarta parte de los reclusos secuestradores reporta que su víctima falleció.

En la presente hemerografía se da cuenta de autoridades omisas o involucradas, elementos de seguridad que no investigan ni persiguen este delito, que lo común es el

¹ [<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/temas-de-interes/secuestros/449-por-eso-van-a-perder-el-poder>]

² Gustavo Fondevila, “Las víctimas del secuestro”, en *Reforma*, Secc. Ciudad (13 dic. 2010), p. 5.

asesinato de las víctimas, la falta de información oficial y de coordinación y compromiso de las autoridades responsables, la impunidad imperante, la no procuración de justicia y lo más grave, la franca colusión de elementos policiacos con los criminales, que en algunos casos actúan a la sombra del poder.

Algo de historia

La palabra secuestro proviene del vocablo latino *sequestrare*, que significa “apoderarse de una persona para exigir rescate, o encerrar ilegalmente a una persona”.³ En un secuestro o plagio siempre hay una exigencia monetaria para dejar en libertad al secuestrado, y puede tener también fines de tipo político y no sólo monetario.

El delito de secuestro, que afecta la tranquilidad, la seguridad y la paz pública y que es resultado de la anomia social vigente, ha existido en todas las naciones y las épocas; en el siglo xx mexicano existe el testimonio de que en 1913 la afamada Banda del Automóvil Gris cometió el primer plagio.

Durante la primera mitad del siglo xx los casos de secuestro en México se daban esporádicamente, y cuando alguno sucedía se convertía en escándalo nacional. En 1919 se suscitó uno de los secuestros más sonados, el del empresario textil de origen estadounidense William Oscar Jenkins, quien fungía como cónsul en Puebla y por quien se pagó un rescate de 25 mil dólares. Este hecho desató un conflicto diplomático entre México y Estados Unidos, al grado de que se dijo que la víctima se había autosequestrado y que incluso se quedó con una parte del rescate.⁴

En 1922, el 26 de junio, otro ciudadano estadounidense fue secuestrado en territorio nacional, esta vez cerca de las Grutas de Cacahuamilpa, en la frontera entre Guerrero y Morelos. Se trató de Bruce Bielasky, quien durante la Primera Guerra Mundial había fungido como jefe del Servicio Secreto de su país y se encontraba en México en plan de turista. Se pidió por su rescate el monto de 10 mil dólares, pero no hubo necesidad de pagar porque la víctima logró escapar de sus captores dos días después.⁵

El 1º de marzo de 1932 fue secuestrado el hijo del piloto aviador Charles Augustus Lindbergh y, aunque el secuestro no sucedió en México, la noticia cobró notoriedad internacional.

³ René A. Jiménez Ornelas, *El secuestro. Problemas sociales y jurídicos*. México: UNAM, IJ, 2002, p. 7.

⁴ José Antonio Ortega, *El secuestro en México*. México: Planeta, 2008, p. 28.

⁵ *Idem*.

El aviador estadounidense, quien fuera el primero en atravesar el océano Atlántico por el aire, en un vuelo que enlazó a Nueva York con París, llegó a México invitado por el presidente Plutarco Elías Calles; Lindy, como era conocido, también realizó el primer viaje sin escalas entre Washington y México en 1927, y piloteó el primer vuelo oficial de la aerolínea Mexicana de Aviación.

El “caballero del aire”, como lo bautizó la prensa mexicana de la época, sufrió el secuestro y posterior asesinato de su pequeño hijo de 20 meses de edad.⁶ A pesar de que el rescate fue pagado, sólo se encontró el cadáver del pequeño. El criminal, un carpintero de origen alemán llamado Bruno Hauptmann, fue declarado culpable y condenado a muerte; en 1936 fue ejecutado en una prisión estatal de New Jersey mediante la silla eléctrica. Hay versiones que ponen en duda su culpabilidad, lo cierto es que este secuestro es de los más llamativos en la historia criminal.

Ya en México, el 4 de octubre de 1945 sucedió el secuestro del niño Fernando Bohigas, quien con tan sólo 2 años y medio de edad fue secuestrado frente a su casa, en la calle Liverpool de la colonia Juárez. La búsqueda fue ardua y extensa, se distribuyeron fotos del pequeño en todo el territorio nacional, en Estados Unidos y Guatemala. Las estaciones de radio se sumaron a los esfuerzos de búsqueda del niño y pidieron el apoyo de la ciudadanía, que se conmocionó por este hecho. El secuestro duró 6 meses, y durante ese lapso la noticia se mantuvo en el interés general. El comandante Jesús Galindo siguió una pista y logró rescatar con vida al menor, que permanecía en una casa de la colonia Moctezuma.⁷

Otro caso que cimbró la vida pública fue el que Eduardo Téllez Vargas, reportero de policía de *El Universal*, dio a conocer el 22 de marzo de 1978: El 21 de marzo a las 2:30 de la tarde, los hermanitos Andrés y Jorge Alducin Beardsley jugaban en un parque frente a su hogar, en la avenida Virreyes, en las Lomas de Chapultepec, acompañados por su niñera, cuando un individuo descendió de un auto, tomó a Andrés por la cintura y cargado lo metió rápidamente al Volkswagen en donde había otro hombre, y huyeron.

El padre del pequeño, el arquitecto Jorge Alducin Abitia, pidió a quienes tuvieran en su poder a su hijo Andrés, de 4 años de edad, que se comunicaran cuanto antes con él, para dialogar y llegar a un acuerdo para pagar el rescate. La policía quiso intervenir, pero los padres lo impidieron.⁸

⁶ [<http://www.lindberghfoundation.org/docs/index.php/lindbergh-history/charles-lindberg>]

⁷ Jacobo Zabudovsky, “La muerte de un niño”, en *El Universal* (18 ago. 2008). Versión en línea: [<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/73218.html>]

⁸ Eduardo, Téllez Vargas, “Ninguna pista en el secuestro del niño Andrés Alducin B.; nadie ha exigido aún el rescate”, en *El Universal* (22 mar. 1978), p. 7.

El día 30 de marzo de ese año, también en *El Universal* y a cuatro columnas, se dio la noticia de que Andrecito fue rescatado y sus plagiarios —que exigían 4 millones por su liberación, suma que redujeron a 321 mil pesos— fueron aprehendidos por la policía. Los delincuentes, mecánicos de oficio, expresaron que el secuestro no fue planeado y que por la urgencia de apuntalar su negocio se apoderaron del menor.⁹

Con el paso de los años, los secuestros se fueron haciendo cada vez más comunes y frecuentes, por lo que su impacto también se ha agudizado.

Con el tiempo ha ido creciendo también la sevicia de los plagiarios. Del mero acto de privar de la libertad y amenazar con asesinar a un ser querido, se pasó al maltrato del secuestrado: inmovilización, interrupción del sueño, subalimentación, deshidratación, falta de aseo, por ejemplo. Después comenzaron las mutilaciones de orejas y dedos, la violación, las golpizas y la tortura. No satisfechos, en los últimos años los plagiarios han recurrido a enviar a los familiares videos con las sesiones de tortura a que someten a sus víctimas.¹⁰

El secuestro como táctica y estrategia de los movimientos subversivos

En la década de los sesenta, los movimientos subversivos en toda Latinoamérica ya utilizaban los secuestros como método de financiamiento, pero también como elemento coercitivo y moneda de cambio para liberar a presos políticos; este modo de acción se agudizó en los años setenta, cuando se dieron secuestros de alto impacto.

Nos dice José Antonio Ortega, abogado especialista en temas de seguridad, cofundador de México Unido Contra la Delincuencia y presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, que entre 1970 y 1985 se dio un auge significativo en materia de secuestros; fue particularmente a partir de las masacres de los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971 cuando los grupos clandestinos armados en México intensificaron sus acciones criminales.¹¹

De acuerdo con fichas militares consultadas por el diario *Reforma*, los ex guerrilleros Octaviano Santiago Dionisio, José Arturo Gallegos Nájera y David Cabañas o Alejandro Serafín Gervasio participaron hace tres décadas en secuestros, asesinatos, asaltos y emboscadas en las que 36 soldados perdieron la vida. Estos ex guerrilleros fueron quienes denunciaron por tortura y desapariciones en la guerra sucia a los generales Arturo Acosta

⁹ Antonio Sierra, “Rescataron al pequeño Andrés”, en *El Universal* (30 mar. 1978), p. 7.

¹⁰ José Antonio Ortega, *op. cit.*, p. 18.

¹¹ Ortega, *op. cit.*, p. 32.

Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo. Asimismo, se detalla que el campesino J. Isabel Ramos “Chabelo”, informante que delató el lugar donde se escondía Lucio Cabañas, líder del Partido de los Pobres, fue ejecutado por los medios hermanos del líder guerrillero, David y Manuel Cabañas.¹²

El Partido de los Pobres y la Liga Comunista 23 de septiembre fueron los grupos subversivos más activos durante esa época, aún cuando operaba en el país una treintena de grupos guerrilleros; sus acciones incluyeron emboscadas a militares, asaltos y secuestros, que produjeron decenas de muertes. Los guerrilleros fueron combatidos por el Ejército Mexicano y diversas corporaciones policiacas, a quienes se atribuyen numerosos asesinatos y desapariciones de insurgentes.¹³

Caso Viguera

La mañana del 1º de junio de 1974 regresó a su hogar Filiberto Viguera Iturbe, hijo del líder de la Confederación de Trabajadores de México en Guerrero, Filiberto Viguera Lázaro, quien pagó “una elevada suma de dinero” para rescatar a su hijo de manos de los secuestradores, que se identificaron como gente de Lucio Cabañas, líder del Partido de los Pobres. El joven estuvo 14 días en cautiverio, pues fue retenido el sábado 18 de mayo, mientras conducía su coche en compañía de un amigo por la calle Quebrada, en Acapulco. Los secuestradores compraron ropa para Filiberto, pues la que llevaba puesta el día de su secuestro la enviaron a sus padres como prueba del plagio. El dinero del rescate fue entregado “en un lugar de la sierra”.

Caso Pedro Sarquís Merrewi

El sábado 8 de junio de 1974 se dio a conocer la muerte del empresario jalisciense Pedro Sarquís Merrewi, de 70 años de edad, mientras permanecía en cautiverio a manos del Comando Guerrillero Urbano Salvador Allende, que ya había cobrado los 3 millones de pesos que exigieron por su rescate.

La policía de Guadalajara encontró el 7 de junio el cadáver del anciano en un lote baldío. Víctor Sarquís, hijo de la víctima, fungía como cónsul del Líbano en esa ciudad y no volvió a tener contacto con los secuestradores, quienes dejaron una nota en la ropa del

¹² Abel Barajas, “Detallan crímenes de ex guerrilleros”, en Reforma (20 sep. 2002), p. 10.

¹³ Marcela Turati, “Saldos de la ‘Guerra Sucia’. La Liga 23 de septiembre en Jalisco”, en Reforma (23 sep. 2001), p. 13.

difunto, exculpándose de la muerte, pues ésta ocurrió debido a problemas cardiacos; la nota decía: “Nos solidarizamos en su pena y manifestamos nuestro entero reconocimiento a la calidad moral y valor de este señor”.¹⁴

Caso Rubén Figueroa

Uno de los secuestros más llamativos, perpetrado por la guerrilla, fue el que Lucio Cabañas hizo en contra del senador priista y candidato a gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, quien cayó en la trampa del líder guerrillero al acudir a una cita en algún lugar de la sierra de Guerrero, donde fue retenido el 30 de mayo de 1974. La supuesta reunión tendría el objetivo de firmar un acuerdo mediante el cual Lucio Cabañas recibiría protección a cambio de deponer su actitud rebelde, pero todo era un ardid. Tras saberse del secuestro, la esposa de Figueroa, Lucía Alcocer, cayó enferma y quien se hizo cargo de la negociación fue el hijo mayor de Figueroa.

La primera exigencia de los secuestradores fue el retiro de los militares y cuerpos policiacos en los municipios Tecpan de Galeana, Coyuca de Benítez, San Jerónimo y Atoyac de Alvarez.¹⁵ Entre el 3 de junio y el 17 de septiembre de ese año, *Últimas Noticias* dio seguimiento puntual a este hecho que conmocionó la vida política del país.

El 4 de junio se dio a conocer que la Alianza de Camioneros de la República Mexicana estaba dispuesta a pagar lo que los plagiarios pidieran por el rescate de su presidente Rubén Figueroa. Por su parte, Julio Hirschfeld Almada, jefe del Departamento de Turismo de Guerrero, quien fuera el primer funcionario mexicano secuestrado cuando fungía como Director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, afirmó que el secuestro del senador Figueroa “es un acto indigno que provoca la intranquilidad en el país, en el estado de Guerrero y en la familia Figueroa”, y señaló que los secuestros “son negativos, innecesarios y totalmente inhumanos”.¹⁶

A pesar de que el gobierno de Guerrero cumplió la exigencia de retirar los cuerpos policiacos de los municipios de influencia del Partido de los Pobres, no se inició la negociación por el rescate de Figueroa pues Isidro Castro, quien fuera el contacto entre el senador y Lucio Cabañas, fue detenido en una zona de jurisdicción militar, lo que impedía cualquier negociación.

¹⁴ Luis Reyes B. et. al., “El Industrial Pedro Sarquís muere días después de ser secuestrado”, en *El Heraldo de México* (8 jun. 1974), p. 13A.

¹⁵ Víctor Payan et. al., “Figueroa cayó en una trampa”, en *Últimas Noticias de Excelsior* (3 jun. 1974), p. 1.

¹⁶ Payan, “Por Figueroa, lo que pidan”, en *Últimas Noticias de Excelsior* (4 jun. 1974), p. 1.

Sin embargo, la Presidencia de la República, encabezada por Luis Echeverría Álvarez, ordenó el acuartelamiento de las tropas para cumplir cabalmente con la primera exigencia de los guerrilleros, y con ello poder negociar la liberación de Figueroa. Debido al silencio del Partido de los Pobres, un grupo de 200 campesinos armados decidió ir al rescate del senador, pero fueron detenidos en Olinalá; además 300 comuneros de Zumpango del Río llegaron a Chilpancingo, decididos también a buscar y rescatar al plagiado.

La solidaridad fue tal que la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) decidió mantener como candidato a gobernador a Figueroa, a pesar de su ausencia. Por su parte, el asesor jurídico del Complejo Forestal Vicente Guerrero, Roberto Torres Rodríguez, afirmó que cien mil campesinos estaban listos para ir a la sierra, a rescatar a Figueroa.¹⁷

El lunes 10 de julio, agentes de la Policía Judicial Federal y de la Dirección Federal de Seguridad anunciaron la liberación de Figueroa, tras recibir una llamada de un miembro del Partido de los Pobres; los agentes salieron en dos grupos, uno con dirección a Atoyac y el otro hacia Zihuatanejo; no obstante, el alcalde de Iguala, Antonio Jaimes Antúnez, declaró que Figueroa fue secuestrado por un grupo de la ultraderecha denominado “Sangre”, y no por Lucio Cabañas; este grupo mataba e incineraba a sus víctimas, todos campesinos relacionados con la guerrilla, por lo que se sospechaba de un escuadrón de la muerte, de tipo contrainsurgente.¹⁸

El jueves 12 de septiembre se dio a conocer la liberación de Figueroa, quien confirmó que su plagiario fue Lucio Cabañas, al que acusó de loco, cobarde y de tener nexos con el narcotráfico y con explotadores de campesinos. Figueroa afirmó desde la tribuna del Senado:

Después de haber permanecido cien días secuestrado, de ser objeto de crueldad física y moral, de malos tratos y humillaciones, comiendo sobras y mendrugos, vuelvo de mi cautiverio convencido de que México ha de continuar su marcha ascendente por la vía de la Constitución y de los principios visionarios de la Revolución Mexicana.¹⁹

¹⁷ Marco Aurelio Carballo, “Son campesinos armados, partidarios de Figueroa”, en *Últimas Noticias de Excelsior* (8 jun. 1974), p. 1.

¹⁸ Carballo, “20 crímenes del grupo Sangre”, en *Últimas Noticias de Excelsior* (10 jun. 1974), p. 1.

¹⁹ Raúl Pérez Mendoza, “Lucio es un loco cobarde: Figueroa”, en *Últimas Noticias de Excelsior* (12 sep. 1974), p. 1.

Sobre este caso se pronunció el escritor Jorge Ibargüengoitia en su columna de *Excélsior* “Retrato Hablado”, donde hizo un llamado a Figueroa para que además de enjuiciar con calificativos a su secuestrador —un hombre que despierta la simpatía de muchos sectores de la población, principalmente jóvenes—, diera a conocer lo que realmente pasó mientras estuvo en cautiverio, pues no le parecía válido ni claro su discurso, carente de argumentos sólidos e información concreta sobre lo sucedido.

“Es necesario advertir, que el Senador una vez regresado con toda felicidad al seno de su familia, tiene una obligación moral que cumplir, que es la de informar claramente, al público en general, y no nomás a sus superiores qué fue lo que realmente pasó y qué fue lo que vio”,²⁰ señaló Ibargüengoitia.

Así concluyó este episodio protagonizado por un político destacado y uno de los más famosos que han existido en México, quien, en nombre de reivindicaciones sociales, recurrió al secuestro como una forma de terrorismo y financiamiento, pues por este plagio el Partido de los Pobres obtuvo 50 millones de pesos, el rescate más cuantioso que se pagó en los setenta.

Caso Margarita López Portillo

En 1976 un comando del grupo subversivo conocido como Liga Comunista 23 de Septiembre intentó secuestrar en la carretera de Acapulco, Gro., a Margarita López Portillo, hermana del presidente electo José López Portillo.

En el comando participó Alicia de los Ríos, a quien se le vio por última vez el 5 de enero de 1978. David Jiménez Sarmiento, líder de la Liga, murió durante el intento de secuestro; él era uno de los hombres más buscados en nuestro país. El 11 de agosto, día del atentado, tenía a su cargo a cinco hombres que intentaron cortar el paso al automóvil donde viajaba doña Margarita, pero su chofer aceleró y ello provocó el inicio de un tiroteo. El diario español *El País* informó que:

José López Portillo, había sido muy duro en las críticas a la *Liga Comunista 23 de Septiembre* cuando esta organización perpetró secuestros y asesinatos que costaron la vida a 22 agentes de la policía. Precisamente durante su campaña electoral, López Portillo insistió en que una de las metas de su Gobierno era erradicar toda violencia y en especial aquella que parte de la Liga Comunista.²¹

²⁰ Jorge Ibargüengoitia, “El secuestro en la Cámara”, en *Excélsior* (17 sep. 1974), p. 7A.

²¹ [http://elpais.com/diario/1976/08/13/internacional/208735206_850215.html]

Los casos aquí citados son ejemplos significativos de los alcances de los movimientos guerrilleros que entre 1970 y 1985 cometieron más de 300 secuestros, es decir, 21 por año,²² pues este crimen —además de ser altamente rentable— genera terror en las víctimas y en las familias.

Entre 1986 y 2006 se contabilizaron 20 secuestros que se atribuyen a los grupos armados clandestinos, y aunque esos plagios son apenas el 0.52% de todos los que se registran diariamente, los secuestradores-guerrilleros obtienen los rescates más cuantiosos, en promedio 4.5 millones de dólares, mientras que los secuestradores comunes obtienen en promedio 112 mil dólares,²³ de ahí la trascendencia de los primeros.

La década de los noventa: el secuestro como negocio boyante

Empresarios prominentes, políticos, artistas y deportistas, comerciantes, todos son posibles víctimas de los secuestradores, personajes abyectos que han hecho del plagio una industria millonaria. (Ver Tabla 1)

En la década de los años noventa se dieron secuestros que impactaron a la opinión pública, casos escalofriantes o inverosímiles que han dejado la impronta del dolor, de la impunidad y de la injusticia.

Según datos de la Asociación Civil denominada Consejo Ciudadano para Seguridad Pública y Justicia Penal, entre 1990 y 1999 se registraron 5,403 secuestros, de los cuales 281 derivaron en asesinato, es decir que en 5.2% de los casos terminó en homicidio.²⁴ En estas estadísticas no se incluye la cifra negra pero, según estimaciones moderadas, por cada secuestro que se denuncia se cometen tres más.

El 29 de agosto de 1990 el secuestro del arquitecto y empresario Juan Bosco Gutiérrez Cortina conmocionó al país. El hijo del industrial Antonio Gutiérrez Prieto, directivo de grupo GUTSA, fue secuestrado por miembros de la guerrilla; hay versiones que apuntan al Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP) y otras al Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas. Su cautiverio duró 9 meses y se pidió por su liberación la suma de 2 millones de dólares, afortunadamente la víctima pudo escapar de sus secuestradores.

²² Ortega, *op. cit.*, p. 19.

²³ *Ibid.*, p. 59.

²⁴ [<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/el-secuestro-en-mexico/viewdownload/6-el-secuestro-en-mexico/86-victimas-del-secuestro-asesinadas-en-mexico-1971-2010>]

En mayo de 1992 el PROCUP realizó dos secuestros de alto impacto; el primero fue el 13 de mayo, cuando plagió a Joaquín Vargas Guajardo, hijo de Joaquín Vargas Gómez, propietario del grupo de telecomunicaciones MVS y de los restaurantes Wings. Tras 87 días de cautiverio y mediante el pago de 15 millones de dólares, la víctima fue liberada el 3 de agosto.

El 20 de mayo miembros de esa misma organización guerrillera plagiaron a Jorge Espinosa Mireles, propietario de la empresa Printaform. También fue liberado tras el pago del rescate, pactado en 15 millones de dólares.

En 1993 el presidente Carlos Salinas de Gortari envió al Congreso de la Unión un conjunto de iniciativas para reformar la legislación en materia de seguridad pública, con el objetivo de agilizar el castigo de delitos como asaltos, violaciones y secuestros.

En noviembre de ese año, durante la Segunda Reunión Regional de Procuradores, el subprocurador de Guerrero, Julio César Hernández Hernanz habló de la urgente necesidad de una mayor capacitación de la policía judicial para combatir el secuestro, e hizo un llamado a los ciudadanos de las clases altas a ser cuidadosos y tomar conciencia del riesgo en el cual se encontraban. En su participación aseguró que

la gente económicamente fuerte, debe ser más cuidadosa para moverse, prevenirse. No se les recomienda cuerpos de seguridad privados, sino que ellos sean más precavidos en sus movimientos. Deben dar conocimiento a la Procuraduría en caso de que reciban amenazas y tomar medidas de prevención.²⁵

En dicha reunión, donde participaron 13 procuradores del país, se dijo que no se contaba aún con un perfil o un *modus operandi* definido de los secuestradores en México. La mayoría eran guerrilleros o delincuentes comunes.

En diciembre de ese año se detuvo a un grupo de siete miembros de una banda de secuestradores; la captura la realizó la Policía Judicial Estatal de Sinaloa. Dicha banda mantuvo en cautiverio, durante 42 días, al empresario Roberto Valenzuela González. Alonso Palafox, líder de la banda integrada por 40 individuos, no fue detenido.

En Sonora hubo también una oleada de secuestros, lo que incluso provocó que el arzobispo de Hermosillo, Carlos Quintero Arce, pidiera reformar el código penal de esa entidad para disponer de los instrumentos legales que frenaran a los secuestradores. Entre las medidas destacaba la propuesta de tipificar como delito negociar con

²⁵ “Requiere mayor coordinación policía contra secuestradores”, en *Reforma* (28 nov. 1993), p. 4.

los plagiarios y pagar rescates, además proponía congelar las cuentas bancarias de las víctimas y sus familiares.²⁶ (Ver Tabla 2)

A inicios de 1994 el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en Chiapas, sacudió la vida pública nacional. Como uno de sus primeros actos, además de declararle la guerra al Estado Mexicano, el 2 de enero privó de su libertad al gobernador Absalón Castellanos Domínguez.

En este caso el plagio no fue a cambio de dinero, sino que fue retenido como prisionero de guerra. El EZLN y el gobierno negociaron un intercambio de prisioneros, por el gobernador se pidió la liberación de 32 zapatistas detenidos en el Penal de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez.²⁷

Tras 45 días de cautiverio fue liberado el gobernador Castellanos, quien fue puesto en manos de la Cruz Roja Internacional. Una vez en libertad, el general retirado aseguró que no abandonaría su estado natal.

En febrero de 1994 el gobernador de Coahuila, Rogelio Montemayor, solicitó el apoyo económico de la Iniciativa Privada con el objetivo de combatir los elevados índices de inseguridad, pues entre 1992 y 1993 se registraron en la Comarca Lagunera más de 20 secuestros a ganaderos e industriales.²⁸

El 15 de marzo de 1994 circuló en los medios nacionales que el Presidente del Consejo de Administración del Grupo Financiero Banamex, Alfredo Harp Helú, había sido secuestrado un día antes; la noticia no sólo causó impacto en la vida social, también afectó a la Bolsa Mexicana de Valores que tuvo una caída de 2.79% debido a la incertidumbre de los mercados mexicanos.

El 16 de marzo *La Jornada* publicó en su editorial que

el secuestro del banquero Alfredo Harp Helú constituye un hecho que debe ser censurado sin ambages por el conjunto de la sociedad mexicana. La privación de la libertad de una persona, ya sea que se ejerza con pretendidos fines políticos o, como un recurso económico, es un delito particularmente repudiable, porque hace de la vida humana un mero objeto de intercambio.²⁹

²⁶ “Apoya Carlos Quintero Arce reformas al Código Penal”, en *Reforma* (20 dic. 1993), p. 6.

²⁷ Juan Manuel Alvarado, “Intercambiarán prisioneros EZLN y Gobierno”, en *Reforma* (5 feb. 1994), p. 4.

²⁸ Luz María Fuentes, “Demanda ayuda de IP contra secuestros”, en *Reforma* (15 feb. 1994), p.1.

²⁹ “Contra la práctica del secuestro”, en *La Jornada* (16 mar. 1994), p. 2.

Los plagiarios eran miembros del Ejército Popular Revolucionario (EPR), que en ese momento estaba en ciernes, ellos pidieron por su rescate la suma de 30 millones de dólares. Tras 106 días de cautiverio y luego de cuatro cartas remitidas por el empresario, en las que llamaba a sus socios a colaborar en el rescate, Harp Helú fue liberado el 28 de junio de 1994, una vez que los familiares aceptaron las condiciones de negociación en el noticiario 24 horas, como lo exigían los captores.

Otro secuestro de alto impacto ocurrió el 25 de abril. En este caso el plagiado fue el empresario Ángel Losada Moreno, vicepresidente del Grupo Gigante e hijo del dueño de la cadena de tiendas de autoservicio, Ángel Losada Gómez. El secuestro se dio en la colonia Ampliación Granada, por un comando de ocho personas.

Un día después del secuestro se dio a conocer que el nombre de Ángel Losada Gómez estaba incluido en una lista de “secuestrables” de la organización terrorista vasca ETA, descubierta en Managua, Nicaragua, en marzo de 1993; en dicha lista figuraba también el nombre de Alfredo Harp Helú.³⁰

Losada Moreno fue liberado tras 102 días de cautiverio, el 5 de agosto, y se pagó por su rescate la suma de 15 millones de dólares, que fueron cobrados por un grupo guerrillero antecesor al EPR.

En 1995 el caso que atrajo la atención fue el secuestro del empresario editorial José Antonio Pérez Porrúa, quien fue privado de su libertad el 1º de noviembre, mientras circulaba en su auto por las calles de Polanco. Como condición para liberar al editor, los plagiarios exigieron que la familia de la víctima se comprometiera por televisión a pagar el rescate, de lo contrario sería ejecutado.

La familia cumplió con tal exigencia frente a las cámaras del programa 24 Horas, como lo exigían los plagiarios. Tras 54 días de cautiverio, Pérez Porrúa fue liberado, los criminales lo abandonaron y por su propio pie llegó a su domicilio a bordo de un taxi, cerca de la medianoche del 24 de enero de 1996.³¹

Fernando Gutiérrez Barrios, ex director de la Dirección Federal de Seguridad, ex gobernador de Veracruz, ex secretario de Gobernación y ex senador de la República, fue secuestrado la noche del miércoles 10 de diciembre de 1997 por un comando de ocho personas que interceptó el automóvil en el cual viajaba, en las calles de Miguel Ángel de Quevedo y Fernández Leal en la Ciudad de México.³²

³⁰ Amparo Trejo, “Figuraba en lista de ETA padre de Losada Moreno”, en *Reforma* (26 abr. 1994), p. 3.

³¹ David Vicenteño, “Liberan a Pérez Porrúa”, en *Reforma* (25 ene. 1996), p. 1.

³² <http://www.reporteindigo.com/lodehoy/plagios-de-alto-perfil>

Este caso tuvo dos versiones, la primera y más convincente es que Miguel Nazar Haro y Luis de la Barreda negociaron con presuntos guerrilleros su liberación a cambio de 6.5 millones de pesos; la otra versión la dio el propio Gutiérrez Barrios al desmentir su plagio el 19 de diciembre, a tres días de su supuesta liberación.

Durante los siete días que Gutiérrez Barrios estuvo en cautiverio se dijo que estaba de vacaciones, así lo informó el teniente Alfonso Nevada Tejeda, integrante de su equipo de seguridad.³³ Ante esto Roberto Zamarripa, director editorial del diario *Reforma*, publicó en su artículo titulado “Anormalidad democrática” que “el secuestro de Fernando Gutiérrez Barrios revela las piezas sueltas de un sistema que no encuentra el cemento de sus articulaciones tradicionales. Un secuestro que desnuda la perversidad, la intriga, la ilegalidad de un sistema que se desfonda en las instituciones marcadas para darle seguridad y estabilidad”.³⁴

El 10 de diciembre de ese año fue secuestrado el empresario Carlos Pilgram Santos y, aunque sólo estuvo retenido un día, el caso cobró relevancia porque su captor, Ariel Maldonado, fungía como coordinador interinstitucional de la Procuraduría General de la República (PGR). Luego de cobrar 500 mil pesos Maldonado liberó al empresario y se fugó a España, de donde fue extraditado y en 2008 un juez ordenó su liberación.³⁵

En agosto de 1998 se destapó uno de los casos más vergonzosos en la historia criminal de México, al darse la captura de Daniel Arizmendi “El Mochaorejas”, uno de los secuestradores más sanguinarios y exitosos, pues la prensa contabiliza una riqueza de 4.7 millones de dólares, 25 casas, 43 millones de pesos hallados en una caja de su residencia de Cuernavaca, 601 centenarios y 50 presuntas víctimas que reclaman ante la PGR 33’930,330 pesos.

El 18 de agosto de 1998 fue capturado el líder de la banda de secuestradores más buscada por su agresiva y violenta forma de operar, al aterrorizar a víctimas y familiares por cortar las orejas de los plagiados y enviarlas a las familias. En un operativo que contó con la coordinación entre la PGR y las autoridades judiciales de los de los estados de México y Querétaro, Daniel Arizmendi fue detectado cuando pretendía cobrar un rescate en las inmediaciones del Toreo de Cuatro Caminos, en el Distrito Federal, a cambio de liberar al empresario Raúl Nieto del Río, quien ya estaba muerto.³⁶

³³ “Gutiérrez Barrios está fuera del país y no secuestrado, asegura un integrante de su equipo de seguridad”, en *La Jornada* (13 dic. 1997), p. 3.

³⁴ Roberto Zamarripa, “Anormalidad Democrática”, en *Reforma* (22 dic. 1997), p. 21.

³⁵ Octavio Ortega, “Secuestro: historia de impunidad”, en suplemento Enfoque, de *Reforma* (3 oct. 2010), p. 6-10.

³⁶ “Cae Daniel Arizmendi”, en *Reforma* (19 ago. 1998), p. 4.

El 21 de enero de 1998 ya se había dado a conocer que la banda de los Arizmendi operaba con la protección del ex jefe de la policía antisequestros del Gobierno del Distrito Federal, el capitán Domingo Tassinari Bustillos, y con miembros de las policías judiciales del Estado de México y Morelos, además del abogado Juan Fonseca, quien fuera ministro público federal.³⁷ Algunas víctimas aseguraron que Daniel Arizmendi incluso contaba con una red de complicidad en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para obtener documentación que le ayudaría a ubicar “secuestrables”.³⁸

El 20 de agosto, bajo extremas medidas de seguridad y vigilado por más de 200 agentes policiales de diversas corporaciones, Daniel Arizmendi López, en compañía de Dulce Paz Venegas Martínez, su amante, y de Miguel Armando Morgan Hernández, su hombre más cercano, ingresó al Penal de Máxima Seguridad de Almoloya, donde permanece recluso. La pena que se le impuso supera los 398 años de cárcel.³⁹

En enero de 1999, cuando ya no era posible imaginar criminales más sanguinarios que los integrantes de los Arizmendi, surgió un personaje más perverso que “El Mochao-rejas”; se trata de José Alonso Ávila Palafox, “El Loncho” o “El Mochadedos”, que encabezaba una banda de secuestradores y narcotraficantes integrada por más de 500 miembros distribuidos en células por todo el país, a quienes se les atribuyen más de 50 plagios.⁴⁰

“El Mochadedos”, a quien se le imputan los secuestros del empresario japonés Mamuro Konno en 1996; de Vicente Fernández, hijo, en mayo de 1998; de Alberto Aguayo, sobrino del luchador “El Perro” Aguayo, y del industrial Luis Borbón Quiroz, cayó muerto en una balacera en Sinaloa.

Los primeros diez años del nuevo siglo

En lo que va del siglo XXI, el secuestro ha lacerado hondamente a las familias mexicanas y a la sociedad en su conjunto; no hay autoridad que logre poner fin a este delito, acaso porque no lo intentan, acaso por incompetencia, el hecho es que la inseguridad pública, la impunidad y la corrupción han logrado deteriorar el tejido social en niveles escandalosos e insospechados.

Según el estudio “Perfiles criminales”, realizado por el CIDE, en el que se entrevistó a 232 sentenciados por secuestro entre 2003 y 2009, la mayor parte de los secuestra-

³⁷ “Protegen policías a los Arizmendi”, en *Reforma* (21 ene. 1998), p. 1.

³⁸ “Tenía Arizmendi red en Hacienda”, en *Reforma* (22 ago. 1998), p. 1.

³⁹ “La lección de Arizmendi”, en *Reforma* (18 ago. 2008), p. 6.

⁴⁰ “Detectan a secuestrador que supera a Arizmendi”, en *Reforma* (19 ene. 1999), p. 1.

dores reporta que sus víctimas eran hombres (63.5%), con edad promedio de 30 años, y 25% eran menores de edad, sobre todo las mujeres.

La mayoría de las víctimas son desconocidas para el victimario (70.2%). Aunque hay que destacar que 5.3% de las víctimas son secuestradas por familiares. La cuarta parte de los reclusos secuestradores reporta que su víctima falleció. La gran mayoría de los daños ocasionados sobre las personas secuestradas son graves (41.2%). Y una tercera parte (35.3%) de los reclusos por este delito afirma haber infligido daños leves a sus víctimas.⁴¹

El mismo estudio reveló que de los 232 plagiarios entrevistados, 22% es ex policía o ex militar, 7% aseguró que algún agente participó en el secuestro, 56% admitió que los ministerios públicos y jueces les exigieron dinero y 59% dijo que de haber pagado un soborno no estaría en prisión.

En síntesis, las bandas de secuestradores tienen alta participación de policías retirados o en activo, mujeres que participan en la organización o en los cuidados de las víctimas y en toda la logística, cuentan con organización y experiencia desde los reclusorios e infringen lesiones graves e incurables en sus víctimas, cuando no las asesinan.

En este contexto encontramos algunos casos de alto impacto que, si bien son incluidos en la hemerografía que aquí presentamos, merecen una mención aparte por sus características.

Paola Gallo

Paola Gallo Delgado acababa de cumplir 25 años de edad cuando el 16 de julio de 2000 sus secuestradores la sacaron de la casa de seguridad donde la mantenían desde hacía una semana y la arrastraron hacia un campo de fútbol cercano, en Tepoztlán, Mor. De rodillas y con los ojos vendados, la ejecutaron con tres tiros de calibre 45 en la nuca. Su padre, el abogado Eduardo Gallo y Tello, acababa de pagar más de 175 mil pesos por su rescate.⁴²

Después de 11 meses de indagatorias y pesquisas, el padre de Paola logró, sin ayuda de la policía, localizar y entregar al homicida de su hija. Sin importar recursos ni tiempo, Eduardo Gallo fue perseverante y cumplió su promesa de capturar al asesino, Francisco Zamora Arellano, quien fue ubicado y capturado en Tultitlán, Estado de México.⁴³

⁴¹ Fondevila, “Las víctimas del secuestro”, en *Reforma*, Secc. Ciudad (13 dic. 2010), p. 5.

⁴² Héctor de Muleón, “Paola Gallo, asesinada después de haber sido pagado su rescate”, en *La Cónica de Hoy* (2 oct. 2000), p. 5.

⁴³ Gerardo Ortiz, “El padre de Paola Gallo ubica y entrega al asesino de su hija”, en *La Crónica de Hoy* (19 jun. 2001), p. 4.

Hugo Alberto Wallace

El 11 de julio de 2005 fue secuestrado el empresario Hugo Alberto Wallace Miranda por la organización delictiva conformada por César Freyre Morales, Jacobo Tagle Dobin, Juana Hilda González Lomelí, Alberto y Tony Castillo Cruz y Brenda Quevedo Cruz. Los plagiarios asesinaron el 12 de julio a su víctima, sin embargo entraron en contacto con Isabel Miranda, madre de Hugo, para exigir un rescate. Isabel Miranda inició una pesquisa desde el momento en que se percató de la desaparición de su hijo, la cual derivó en la captura de los plagiarios y que también realizó por su cuenta la señora Miranda de Wallace. El último de los secuestradores en ser detenido fue Jacobo Tagle Dobin, quien luego de cinco años de andar a salto de mata fue aprehendido gracias a la denuncia de su pareja sentimental, que lo reconoció.

Cada uno de los secuestradores declaró con lujo de detalles la saña con la que fue ultimado y mutilado Hugo Alberto, y a lo largo de la investigación emprendida por la señora Miranda se logró acreditar el plagio de otras víctimas de esa banda.

Silvia Vargas Escalera

Silvia Vargas Escalera, de 19 años de edad, hija del empresario y ex director de la Comisión Nacional del Deporte, Nelson Vargas, fue secuestrada el 10 de septiembre de 2007 por la banda de Los Rojos; casi un año después, en agosto de 2008, sus padres decidieron hacer público el secuestro; en diciembre de ese año fueron hallados sus restos, en una casa de Tlalpan.

El 26 de agosto de 2008 la señora Silvia Escalera, madre de la víctima, inició una campaña con espectaculares y desplegados para comunicarse con los secuestradores, a quienes les suplicó que le hicieran saber el paradero de la joven y les prometió que no habría represalias. “Por piedad, les suplico que me devuelvan a mi hija, lo único que me interesa es recuperarla. Quiero que sepan que el acuerdo sigue en pie, solamente devuélvanme a mi hija y ustedes obtendrán su recompensa”, imploró la madre en una carta pública.⁴⁴

Fernando Martí

El hijo del empresario Alejandro Martí, Fernando, fue secuestrado el 4 de junio de 2008 y las autoridades no han aclarado cuál es la banda que cometió el plagio, si la denominada

⁴⁴ Israel Yáñez, “‘Por piedad, devuélvanme a mi hija’, pide Silvia Escalera”, en La Crónica de Hoy (26 ago. 2008), p. 1, 16.

“La Flor” o la de “Los Petriciolet”. Dos meses después, el 1º de agosto, su cuerpo fue hallado sin vida en la cajuela de un automóvil robado. Los estudios forenses de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal determinaron que el menor había muerto un mes antes. Junto al cuerpo del joven estaba una cartulina que decía: “por no pagar atentamente la familia”, aunque trascendió que ya se había pagado el rescate. También fueron localizados los cuerpos de su chofer y su escolta, quienes murieron estrangulados.⁴⁵

Ese año también se informó que, según Cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cantidad de secuestros denunciados aumentó 35% en 2007, respecto a 2006. Los informes de las procuradurías estatales enviados al sistema señalan que en 2006 se reportaron 325 plagios, mientras que en 2007 llegaron a 438, es decir, hubo un aumento de 113 casos denunciados. Expertos señalaron que la tendencia a la alza en este delito se mantuvo en 2008.⁴⁶

Diego Fernández de Cevallos

El 14 de mayo de 2010 fue secuestrado el ex candidato presidencial del Partido Acción Nacional, Diego Fernández de Cevallos, por un grupo que se hizo llamar “Misteriosos Desaparecedores”. El ex senador y polémico abogado desapareció cuando llegaba a su rancho La Cabaña, localizado en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Ante este hecho *La Jornada* se pronunció de forma muy crítica en uno de sus editoriales, al señalar que el hecho ocurrió en un contexto de profundo deterioro en materia de seguridad pública, en el que convergen las expresiones de violencia de las organizaciones criminales y la incapacidad de las autoridades de distintos niveles para contenerlas.

Desde el momento en que se conoció la desaparición del político panista comenzaron a circular versiones sobre su posible asesinato, sin que las autoridades hayan podido revertir plenamente esos rumores. El caso reviste mayor notoriedad porque la víctima es uno de los actores políticos más oscuros de las últimas décadas. Ante tales consideraciones, resulta urgente e ineludible que el gobierno federal se ocupe del esclarecimiento de estos hechos y se conduzca, en el marco de las pesquisas correspondientes, de manera eficaz y transparente de cara a la sociedad; que informe con puntualidad y consistencia sobre los resultados de las investigaciones.⁴⁷

⁴⁵ Rolando Herrera, “Hallan muerto a hijo secuestrado de empresario”, en *Reforma* (2 ago. 2008), p. 1.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ “Contexto de una desaparición.”, *La Jornada* (16 mayo 2010), p. 6.

La búsqueda del “Jefe Diego”, como también era conocido, se extendió de manera oficial por todo el país, incluyendo hospitales, esto como resultado de una reunión sostenida entre el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, y el gobernador de Querétaro, José Calzada Rovirosa, quien anunció la integración de un grupo interinstitucional formado por la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de Querétaro, además de policías estatales y municipales.

Tras siete meses de cautiverio apareció con vida Fernández de Cevallos, quien en teatral presentación ante los medios fomentó la duda de si el secuestro fue real o no; a la fecha no se han despejado ciertas inquietudes sobre quién pagó el dinero del rescate, cuánto se pagó, o si además de dinero los secuestradores pactaron su impunidad.

Consideraciones finales

En fechas recientes, en el marco de la guerra contra el narcotráfico emprendida por el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, se acuñó el término “levantón”, noción que difiere del secuestro porque no existe petición de pago de rescate a cambio de la liberación del retenido. Se da entre maleantes y es inexistente en los códigos penales, surgió para referirse a una de las maneras con que las mafias del narcotráfico muestran su fuerza. La diferencia entre un levantón y un secuestro típico es que por el levantado nadie exige rescate y sus familiares rara vez lo vuelven a ver; ni siquiera aparece su cuerpo, simplemente desaparece. Los levantones son el resultado escabroso de la ineficacia del Estado, en tanto que los secuestros se han convertido en una industria redituable que opera porque hay impunidad.

El secuestro exprés es otra modalidad de privación ilegal de la libertad; en este caso la víctima es obligada a vaciar sus cuentas bancarias o a realizar compras, además de robar el automóvil, que a su vez es empleado para “pasar” al plagiado durante las horas del secuestro y ejercer tortura física y psicológica en su contra.

En abril de 2012 el analista Rafael Ch. publicó en Nexos un artículo en el cual señala que la impunidad convierte al secuestro en una dañina y redituable epidemia, y asegura que para recuperar la seguridad pública, la única estrategia que funcionará es reducir los índices de secuestro. El 30 de noviembre de 2010 fue aprobada la ley antisequestro, que le otorgó a este delito una pena máxima de 70 años de cárcel, 10 más que la establecida para el homicidio. A cuatro años de que el gobierno federal se enfocara en detener o abatir narcotraficantes, el miedo más grande es ser secuestrado. De 1997 a 2006 hubo

una reducción de las denuncias de secuestro en 49%. Sin embargo, de 2007 a 2010 las denuncias aumentaron en 109%, esto implica que para 2010 el número de secuestros había superado al de 13 años antes, y se explica porque secuestrar es más fácil y menos riesgoso que otros delitos.⁴⁸

El Servicio de Prensa Mexicana, comprometido con sus usuarios, responde a la necesidad de información útil y sistematizada, y espera que la presente hemerografía sea una herramienta que permita dimensionar la gravedad del problema. En un contexto como el actual, le toca a la ciudadanía no acostumbrarse al terror, no acostumbrarse a la zozobra y sobre todo exigir seguridad, condición imprescindible para el sano desarrollo de cualquier sociedad.

María Teresa Camarillo
Martha Álvarez

⁴⁸ Rafael Ch., “¡Es el secuestro, señores!”, en *Nexos*, abr. 2012, p. 20-24.

Tabla 1. Secuestros de Alto Impacto por periodo presidencial.

LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ (1970-1976)
<p>Julio Hirschfeld Almada Director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y ex secretario de Turismo. Fecha: 27 de septiembre de 1971. Duración: 2 meses. Rescate: 3 millones de pesos. Plagiarios: Frente Urbano Zapatista, comandado por Francisco Uranga. Resolución: se captura a algunos miembros del Frente Urbano Zapatista. En 1973 Francisco y Lourdes Uranga, José Luis Rhy Sausi y Carlos Lorence López son enviados a Cuba, como parte de la negociación del secuestro del cónsul Leonhardy.</p>
<p>Jaime Castrejón Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero. Fecha: 19 de noviembre de 1971. Duración: 12 días. Plagiarios: guerrilla al mando de Genaro Vázquez Rojas y Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas. Resolución: el gobierno aceptó la negociación propuesta por los captores: liberó y envió a Cuba a miembros de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y otras 14 personas. Además, entregó 2.5 millones de pesos.</p>
<p>Jaime Farril Novelo Director de la Prepa 2 de Acapulco. Fecha: 6 de enero de 1972. Plagiarios: Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas. Resolución: desconocida.</p>
<p>Wesley Parsons Cónsul estadounidense en Nuevo León. Fecha: marzo de 1972. Plagiarios: Liga de Comunistas Armados (LCA), de Monterrey. Resolución: los secuestradores capturaron el vuelo 705 de Mexicana en Monterrey. Exigieron la liberación de cuatro estudiantes detenidos, su traslado a Cuba y la entrega de 4 millones de pesos. Se concretó el intercambio. En el avión secuestrado viajaba el cónsul y dos hijos del gobernador de Nuevo León, Luis M. Farías.</p>
<p>Terrance G. Leonhardy Cónsul estadounidense en Guadalajara. Fecha: mayo de 1973. Plagiarios: Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP). Resolución: como intercambio se exigía la libertad de una treintena de presos por actos subversivos, se realizó el intercambio y fueron enviadas a Cuba las personas solicitadas.</p>
<p>Eugenio Garza Sada Fundador del Tecnológico de Monterrey, Cervecería Cuauhtémoc, Grupo Valores Industriales (VISA). Fecha: 17 de septiembre de 1973. Plagiarios: Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). Resolución: fue asesinado en el intento de secuestro.</p>

Fernando Aranguren**Anthony Duncan Williams**

El primero era empresario; el segundo, cónsul honorario británico.

Fecha: 10 de octubre de 1973.

Rescate: liberación de 51 detenidos y 200 mil dólares.

Plagiarios: LC23S.

Resolución: el empresario es ejecutado en el secuestro, el cónsul liberado. En 1975 agentes de la Dirección Federal de Seguridad, a cargo de Fernando Gutiérrez Barrios, capturan a integrantes de la LC23S.

Margarita Saad

Dueña del hotel Las Brisas, de Acapulco.

Fecha: agosto de 1974.

Plagiarios: Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas.

Resolución: fue asesinada, no se pagó el rescate.

Rubén Figueroa Figueroa

Senador y candidato del PRI al gobierno de Guerrero. Dueño de Autotransportes Figueroa y Flecha Roja.

Fecha: 30 de mayo de 1974.

Duración: 100 días, queda libre el 8 de septiembre.

Plagiarios: Partido de los Pobres, de Lucio Cabañas.

Resolución: dos versiones: a) Liberado por policías; b) Tras la entrega de 50 millones de pesos. En diciembre de 1974 Lucio Cabañas muere en un enfrentamiento con militares.

José Guadalupe Zuno Hernández

Suegro del presidente Luis Echeverría Álvarez.

Fecha: 28 de agosto de 1974.

Duración: 10 días.

Plagiarios: FRAP y LC23S.

Resolución: fue liberado, sin pagar recompensa.

JOSÉ LÓPEZ PORTILLO (1976-1982)**Brianda Domecq**

Nieta del fundador de Casa Domecq.

Fecha: 30 de octubre de 1978.

Duración: 13 días.

Rescate: 1 millón de dólares.

Plagiarios: delincuentes encabezados por el comerciante Alfredo Lara Navarrete, uno de los primeros casos en el que cambia el perfil de los secuestradores.

Resolución: fue liberada sin pagar rescate y capturaron a cinco de los seis raptos. El 12 de noviembre de 1978.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO (1982-1988)**Arnoldo Martínez Verdugo**

Ex candidato a la Presidencia de la República por el Partido Socialista Unificado de México.

Fecha: 10 de julio de 1985.

Plagiarios: David Cabañas o Alejandro Serafín Gervasio, medio hermano de Lucio Cabañas. Presuntos militantes del Partido de los Pobres.

Resolución: fue liberado tras el pago de 50 millones de pesos.

Simón Askenasi

Empresario.

Fecha: 1987.

Rescate: 1 millón de dólares.

Plagiarios: Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP, antecedente del EPR).

Resolución: desconocida.

Jorge Sekiguchi

Empresario ferretero.

Fecha: 23 de agosto de 1988.

Duración: 76 días.

Rescate: 1 millón de dólares.

Plagiarios: PROCUP.

Resolución: fue liberado tras el pago de 530 mil dólares.

Fernando Senderos

Presidente ejecutivo de DESC, propietario de Resistol y deportista, campeón panamericano de salto.

Fecha: 3 de julio de 1988.

Duración: 20 días.

Rescate: de 2 a 9 millones de dólares.

Plagiarios: PROCUP.

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate.

CARLOS SALINAS DE GORTARI (1988-1994)**Juan Bosco Gutiérrez Cortina**

Hijo del industrial Antonio Gutiérrez Prieto, directivo de GUTSA.

Fecha: 29 de agosto de 1990.

Duración: 9 meses.

Rescate: 2 millones de dólares.

Plagiarios: PROCUP o militantes del Partido de los Pobres.

Resolución: logró escapar de los secuestradores.

Joaquín Vargas Guajardo

Hijo de Joaquín Vargas Gómez, propietario de MVS y restaurantes Wings (fallecido en 2009).

Fecha: 13 de mayo de 1992.

Duración: 87 días.

Rescate: 15 millones de dólares.

Plagiarios: PROCUP.

Resolución: fue liberado el 3 de agosto de 1992, tras el pago del rescate.

Jorge Espinosa Mireles

Propietario de Printaform.

Fecha: 20 de mayo 1992.

Rescate: 15 millones de dólares.

Plagiarios: PROCUP.

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate.

Eduardo Creel Cobián

Banquero y familiar del hoy senador Santiago Creel.

Fecha: 1993.

Plagiarios: PROCUP.

Resolución: desconocida.

Juan Antonio Torres Landa

Empresario queretano.

Fecha: 16 de junio de 1993.

Duración: 28 días.

Rescate: 1 millón de dólares.

Plagiarios: no identificados.

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate.

Juan Robinson Bours

Integrante de la familia Bours, fundadora de Bachoco.

Fecha: 1993.

Duración: 2 semanas.

Rescate: 750 mil dólares.

Plagiarios: banda encabezada por José Alonso Ávila Palafox, "El Loncho", o el PROCUP.

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate.

Absalón Castellanos Domínguez

Ex gobernador de Chiapas.

Fecha: 1º de enero de 1994.

Plagiarios: EZLN.

Resolución: fue liberado el 17 de febrero de 1994. Había sido retenido el día del levantamiento zapatista, como prisionero de guerra.

Alfredo Harp Helú

Presidente del Consejo de Administración de Banamex.

Fecha: 14 de marzo de 1994.

Duración: 106 días.

Rescate: 30 millones de dólares.

Plagiarios: EPR*.

Resolución: fue liberado el 28 de junio de 1994. Durante su cautiverio envió cuatro cartas; sus familiares anunciaron que aceptaban las condiciones para su liberación en el noticiero 24 Horas.

Ángel Losada Moreno

Vicepresidente de la cadena de tiendas Gigante.

Fecha: 25 de abril de 1994.

Duración: 102 días.

Rescate: 15 millones de dólares.

Plagiarios: EPR*.

Resolución: fue liberado el 5 de agosto, tras el pago del rescate.

*Aunque la aparición del EPR se dio oficialmente hasta agosto de 1996, se atribuyen estos secuestros a grupos considerados como sus antecesores.

Roberto Madrazo Pintado

Gobernador de Tabasco.

Fecha: 18 de agosto de 1995.

Duración: 7 horas.

Plagiarios: el entonces gobernador acusó a agentes judiciales del DF.

Resolución: fue liberado por sus captores. Se mencionó que fue un secuestro fingido, para desviar la atención de las investigaciones que en esos días se realizaban sobre sus gastos de campaña.

José Antonio Pérez Porrúa

Propietario de la Editorial Porrúa.

Fecha: 1° de diciembre de 1995.

Duración: 54 días.

Plagiarios: PROCUP.

Resolución: fue liberado el 25 de enero de 1996; sus captores demandaron a la familia dar a conocer en el noticiero 24 Horas que aceptaban pagar las condiciones del rescate.

Mamorou Konno

Directivo de la maquiladora de Sanyo en Tijuana.

Fecha: 10 de agosto 1996.

Rescate: 2 millones de dólares.

Plagiarios: J. Alonso Ávila, "El Loncho".

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate.

Fernando Gutiérrez Barrios

Ex secretario de Gobernación, ex gobernador de Veracruz, ex director de DFS.

Fecha: 9 de diciembre de 1997.

Duración: de 7 días a 2 semanas.

Plagiarios: no identificados.

Resolución: dos versiones: a) Miguel Nazar y Luis de la Barreda negociaron con presuntos guerrilleros su liberación, a cambio de 6.5 millones de pesos; b) El 19 de diciembre de 1997 Gutiérrez Barrios desmintió el secuestro.

Carlos Pilgram Santos

Empresario.

Fecha: 10 de diciembre de 1997.

Duración: un día.

Rescate: 500 mil pesos.

Plagiarios: banda encabezada por Ariel Maldonado, entonces coordinador interinstitucional de la PGR.

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate. Maldonado huyó a España, fue extraditado y en 2008 un juez ordenó su liberación.

Vicente Fernández Jr.

Hijo del cantante Vicente Fernández.

Fecha: 18 de mayo de 1998.

Duración: 121 días.

Rescate: 2.5 millones de pesos.

Plagiarios: Cártel de Sinaloa.

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate y después de amputarle dos dedos. En marzo de 2008 se informó la condena de 50 años de cárcel para ocho de los plagiarios.

Eliot Margolis Freedman

Director de Chrysler de México.

Fecha: 19 de mayo de 1998.

Duración: 24 días.

Plagiarios: banda encabezada por Iván Antonio Cárdenas y David Tinajero.

Resolución: fue liberado en medio de un tiroteo, por el grupo antisequestros del Estado de México.

Álvaro Campos

Papá del futbolista Jorge Campos.

Fecha: 17 de febrero de 1999.

Duración: 6 días.

Rescate: 200 mil dólares.

Plagiarios: banda liderada por Pedro Barragán González.

Resolución: fue liberado, pero no se aceptó que se pagara el rescate. La PGR presentó el 26 de febrero a sus captores. En marzo siguiente presentaron a otros cuatro implicados.

Paola Gallo

Hija del empresario Eduardo Gallo.

Fecha: 8 de julio de 2000.

Rescate: 175 mil dólares.

Plagiarios: Rolando Gómez y otros.

Resolución: pese al pago del rescate, el 16 de julio encuentran el cuerpo de la joven en Emiliano Zapata, Morelos. Por la investigación que realizó Eduardo Gallo, en junio de 2001 inició la captura de algunos de los responsables.

Leonardo Martínez

Hijo de la cantante Beatriz Adriana.

Fecha: 15 de julio de 2000.

Plagiarios: Manuel Álvarez y otros.

Resolución: secuestrado al salir de una discoteca en Tijuana, Baja California, en compañía de un amigo. Ambos fueron asesinados y hallados cuatro días después.

VICENTE FOX QUESADA (2000-2006)**Ron Lavender Bachur**

Empresario inmobiliario estadounidense, asentado en Acapulco, especializado en la zona de Punta Diamante.

Fecha: 22 de junio de 2001.

Rescate: 1.2 millones de dólares.

Plagiarios: EPR.

Resolución: fue liberado tras el pago del rescate. Lavender designó a Luis Walton Aburto como negociador, en ese momento militante priista, hoy presidente de Convergencia y senador por ese partido.

Laura Zapata**Ernestina Sodi**

Hermanas de la cantante Thalía.

Fecha: 22 de septiembre de 2002.

Duración: 18 días Zapata y 32 días Sodi.

Plagiarios: banda Los Bayardo.

Resolución: fueron liberadas, aunque no precisaron si se pagó el rescate. En abril de 2003 la PGR arraiga a cinco presuntos integrantes de Los Bayardo, y en enero de 2005 capturan en el Estado de México a otros involucrados.

Javier García Navarro

Vicepresidente nacional de Canacintra, hijo de Ricardo García Maldonado, de Chicles Canel's y del Hotel Westin San Luis.

Fecha: 14 de junio de 2004, en San Luis Potosí.

Duración: 10 meses.

Plagiarios: no identificados.

Resolución: fue liberado el 2 de mayo de 2005, tras el pago del rescate.

Rubén Omar Romano

Director Técnico del Cruz Azul.

Fecha: 19 de julio de 2005.

Duración: dos meses.

Plagiarios: Carlos García Montante y la banda Los Canchola.

Resolución: fue liberado por la PGR, que detuvo a los delincuentes.

Hugo Alberto Wallace Miranda

Empresario.

Fecha: 11 de julio de 2005.

Plagiarios: César Freyre, Juana Hilda González Lomelí, los hermanos Alberto y Tony Castillo Cruz, Jacobo Tagle Dobín y Brenda Quevedo Cruz.

Resolución: fue asesinado por los plagiarios. La madre del empresario, Isabel Miranda, investigó, ubicó y capturó a los implicados. Freyre, González y los hermanos Castillo recibieron sentencia; Tagle Dobín sigue prófugo y Quevedo Cruz está bajo proceso.

Nelly Catalina Esper Sulaimán

Hija del entonces dirigente del PRI en San Luis Potosí, Antonio Esper Bujaidar, y sobrina de José Sulaimán Chagnón, ex presidente del Consejo Mundial del Boxeo.

Fecha: 30 de mayo de 2004.

Duración: 1 año, 8 meses, 12 días.

Plagiarios: se atribuyó a grupos guerrilleros.

Resolución: fue liberada en febrero de 2006, tras el pago del rescate.

FELIPE CALDERÓN HINOJOSA (2006-2012)

Eduardo García Valseca

Hijo del coronel José García Valseca, ex propietario de Organización Editorial Mexicana.

Fecha: 7 de junio de 2007.

Duración: 7 meses.

Plagiarios: no identificados.

Resolución: fue liberado el 24 de enero de 2008. Aunque se habló del intercambio de un rehén para su liberación, también se menciona el pago de un millón de dólares.

Silvia Vargas Escalera

Hija de Nelson Vargas, ex director de la Conade.

Fecha: 10 de septiembre de 2007.

Plagiarios: banda Los Rojos.

Resolución: sus padres dan a conocer el caso en agosto de 2008. En diciembre de 2008 se localiza su cuerpo en una casa en Tlalpan.

Sergio Gómez

Líder y vocalista del grupo K-Paz de la Sierra.

Fecha: 1° de diciembre de 2007.

Plagiarios: no identificados.

Resolución: el 3 de diciembre fue encontrado muerto en Chiquimitío, Michoacán, junto con los empresarios Víctor Hugo Sánchez y Javier Rivera, también secuestrados.

Fernando Martí

Hijo del empresario Alejandro Martí, propietario de Deportes Martí.

Fecha: 4 de junio de 2008.

Plagiarios: las autoridades mencionan dos bandas: La Flor y Los Petriciolet.

Resolución: el 1° de agosto de 2008 fue encontrado sin vida dentro de la cajuela de un vehículo. El 8 de septiembre de 2008 la PGJDF presenta a integrantes de la banda La Flor; el 18 de julio de 2009 la SSP-federal presentó al asesino material y señaló a Los Petriciolet como responsables.

Óscar Lobo

Cantante, autor de "La mesa que más aplauda".

Fecha: 24 de septiembre de 2008.

Plagiarios: José Puch y su hijo.

Resolución: logró escapar de sus captores un día después. Detuvieron a dos de los secuestradores, y ambos murieron al interior de su celda en octubre de 2008.

Félix Batista

Estadounidense especialista en secuestro, consultor de la firma Asi Global Kidnap & Ramson Response.

Fecha: 10 de diciembre de 2008.

Plagiarios: no identificados.

Estatus: desaparecido hasta la fecha.

Yolanda Cevallos Coppel

Directora de prevención en la clínica contra adicciones Oceánica.

Fecha: 28 de junio de 2009.

Plagiarios: Fabiola Rosas, María de la Cruz López, Pablo Salazar, Gilberto Acevedo, Miguel Zúñiga, Hugo Gómez y Guillermo Moreno.

Resolución: el 3 de julio de 2009 fue asesinada, durante un fallido y confuso operativo en una "casa de seguridad" en Xochimilco. Según la versión de la PGJDF, el presunto líder de los plagiarios, identificado como El Iván, disparó a la secuestrada antes de suicidarse en medio del operativo.

Diego Fernández de Cevallos

Ex candidato presidencial del PAN.

Fecha: 14 de mayo de 2010.

Plagiarios: se hacen llamar Misteriosos Desaparecidos.

Resolución: Fue liberado el 20 de diciembre, después de siete meses de cautiverio.

Giussepe

Niño de 10 años.

Fecha: 24 de agosto 2010.

Plagiarios: Omar Rayas, vecino de la familia del menor.

Resolución: desaparece cuando sale a andar en bicicleta, los secuestradores sabían que su padre había cobrado su liquidación como trabajador de Luz y Fuerza. El 9 de septiembre de 2010 se realiza su funeral.

Fernando Azcárraga López

Ex edil de Tampico por el PRI, y primo hermano de Emilio Azcárraga Jean.

Fecha: 2 de septiembre de 2010.

Duración: 13 días.

Plagiarios: no identificados.

Resolución: fue liberado, se desconocen las condiciones.

Fuente: Octavio Ortega, “Secuestro: historia de impunidad”, en Suplemento *Enfoque*, de *Reforma* (3 oct. 2010), p. 6-10.

Tabla 2. Modificaciones a la legislación penal derivadas de secuestros de alto impacto público.

AÑO	PENA	SITUACIÓN QUE LO MOTIVÓ
1931	De 5 hasta 20 años	Referente inicial
1945	Hasta 30 años	Logró aprehenderse a María Elena Rivera, que siete meses antes había secuestrado al niño Fernando Bohigas Lomelí, hijo de una acaudalada familia capitalina, para criarlo como suyo. La campaña de los medios no fue en vano. Al empezar el mes de diciembre, el presidente Manuel Ávila Camacho, conmovido por el sufrimiento de los padres, envió al Congreso una iniciativa para reformar el artículo 366 del Código Penal y castigar el secuestro de menores de edad con 10 a 30 años de cárcel, y no de 10 a 20, como estipulaba originalmente.
1954	Hasta 40 años	Dos sonados secuestros. Uno el de Norma Granat, una niña de 8 años por quien los delincuentes pidieron 400 centenarios de oro, hija del empresario Samuel Granat, dueño de varios cines en la capital. El otro, el de un sacerdote poblano llamado Daniel Morales, por el que los plagiarios exigieron 100 mil pesos de rescate y que finalmente apareció muerto en Huajuapán de León, a finales de agosto de 1950.
1988	Hasta 50 años	En 1988 exigieron 500 millones de pesos por José Alderete, un transportista guerrerense. En Jalisco pidieron 300 millones por el comerciante Luis Manuel Gil. En el DF demandaron 850 millones por la libertad de José Fernández, hijo del dueño de la empresa Cajetas Coronado y, ante la tardanza en el pago, subieron la demanda a mil millones. La negativa a cubrir el rescate en el caso de Eulogio Herrera, un próspero agricultor veracruzano, llevó a sus secuestradores a matarlo. La respuesta fue una iniciativa de reforma presentada por el Ejecutivo Federal que le añadió un nuevo párrafo al artículo 366, señalando que la pena sería hasta de 50 años de prisión si el secuestrado era privado de la vida por sus captores.
1999	Hasta 60 años	Resultado del secuestro y homicidio del bebé Braulio Suárez Peredo. El 72% de la población del DF con 18 años o más años de edad -según revela una encuesta realizada por <i>Reforma</i> -, está dispuesta a considerar la pena de muerte como una respuesta adecuada ante delitos como el secuestro.
2000	Hasta 70 Años y penas acumulables hasta 140 años	La reformas del 1996, 1999 y 2000 se debieron a lo mismo, en gran medida a casos de secuestro de personajes como: Alfredo Harp Helú, Ángel Lozada, José Antonio Pérez Porrúa o Gustavo Flores Elizondo, plagiados durante esos años; al igual que los hechos atribuidos al denominado "Mochaorejas", Daniel Arizmendi, detenido en 1998.

Fuente: Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. (Insyde).

[<http://www.insyde.org.mx/products.asp>]